



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

NÚMERO DE OFICIO: 0001147

ASUNTO: se rinde informe.

Toluca de Lerdo México a 29 de septiembre de 2015.

**DR. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

P R E S E N T E.

Por Instrucciones del C. P. Ricardo Daniel Ramírez Mercado, Director de Seguimiento de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, me dirijo a usted con el debido respeto, para efectos de dar cabal respuesta a la solicitud de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, donde solicita información, la C. Lorena Zúñiga de la Torre, a través del Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX) informó a usted lo siguiente:

Respecto al numeral 1.- Si

Respecto al numeral 2.- El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

Respecto al numeral 3.- Los indicadores de rendimiento que se consideran son, **A).**- DEL PERSONAL, **B).**- DE LOS BIENES, **C).**- DE LOS LIBROS, **D).**- DEL TRAMITE DE ASUNTOS, **E).**- REVISION DE ASUNTOS.

Respecto al numeral 4.- La ponderación que se le asigna a cada indicador es **A).**- Asistencia, Gafetes, Uniformes, Atención al Público, **B).**- Equipo de Cómputo, Mobiliario, Material de Trabajo, **C).**- De Gobierno, De Registro Promociones, De Registro de Exhortos, Índice, De Amparos, De Turno Para Sentencia, De Remisión de Archivos, De Oficios, **D).**- Folio, Firma, Rubrica y sello de los expedientes.

Respecto al numeral 5.- El Poder Judicial del Estado de México, evalúa mensualmente el desempeño del órgano jurisdiccional.

Respecto al numeral 6.- Las áreas que son evaluadas por el Poder Judicial del Estado de México son (Salas y Juzgados)

Respecto al numeral 7.- Se evalúa el desempeño judicial, desde la creación del Consejo de la Judicatura, publicada en la (Gaceta de Gobierno número 49, del ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Respecto al numeral 8.- Los resultados de las evaluaciones del desempeño judicial de 2014, fueron realizados por los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en visitas de supervisión dando un total de visitas a salas de 23 y dando un total de visitas a juzgados de 390

Si existen los resultados de las evaluaciones del desempeño judicial, que fueron realizadas por los integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, mediante las actas de supervisión, mismas que constan por escrito, y se encuentran en el archivo de la Dirección de Seguimiento de Acuerdos de esta dependencia, quedando a su disposición para que analice y practique las investigaciones correspondientes.

La información que se menciona no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para Clasificarla como Reservada o Confidencial, por lo que se estima no existe impedimento legal para proporcionarla al solicitante.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 32, 33 y 35, fracción II de la Ley de la materia, una vez que usted dé cuenta al Comité de Transparencia Institucional se dé contestación al peticionario, en la forma y términos en derecho que corresponda.

Sin otro en particular por el momento quedo a usted, reiterándole la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER MUÑOZ ARMENDARIZ

SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MÉXICO



SUBDIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS